

Cantidad mínima de avales necesarios para las precandidaturas distritales

(senadores nacionales, diputados nacionales y P. Mercosur por distrito regional)

Avales por agrupación (2% sobre afiliados a las agrupaciones políticas)

Elecciones nacionales 2023

Partidos políticos con reconocimiento definitivo posterior al 25/04/2023

v. 22/06/2023

Art. 21, ley 26.571. Las precandidaturas a senadores, diputados nacionales y parlamentarios del Mercosur por distritos regionales provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán estar avaladas por un número de afiliados no inferior al dos por mil (2 ‰) del total de los inscriptos en el padrón general de cada distrito electoral, hasta el máximo de un millón (1.000.000), o por un número mínimo de afiliados a la agrupación política o partidos que la integran, equivalente al dos por ciento (2 %) del padrón de afiliados de la agrupación política o de la suma de los padrones de los partidos que la integran, en el caso de las alianzas, del distrito respectivo, hasta un máximo de cien mil (100.000), el que sea menor.

Distrito	Nº	Partido Político	Cant. mínima de avales	Observaciones
BUENOS AIRES	273	MOVIMIENTO INTEGRACION LATINOAMERICANA DE EXPRESION SOCIAL POR TIERRA, TECHO Y TRABAJO	225	
BUENOS AIRES	329	PARTIDO PRINCIPIOS Y VALORES	105	
BUENOS AIRES	330	LA PATRIA DE LOS COMUNES	173	
BUENOS AIRES	331	REPUBLICANOS UNIDOS	82	
BUENOS AIRES	332	IGUALAR	86	
BUENOS AIRES	333	PARTIDO LIBERTARIO	86	
CAPITAL FEDERAL	262	EL MOVIMIENTO	81	
CAPITAL FEDERAL	349	PARTIDO LIBERTARIO	81	
CAPITAL FEDERAL	350	LA IZQUIERDA EN LA CIUDAD	80	
CAPITAL FEDERAL	351	PRINCIPIOS Y VALORES	81	
CATAMARCA	1	MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO	26	
CATAMARCA	223	PARTIDO LIBERTARIO	26	
CHUBUT	174	PRIMERO CHUBUT	38	
CHUBUT	157	PARTIDO DE ACCION CHUBUTENSE	48	
CORRIENTES	223	PARTIDO LIBERTARIO	73	Partido cuya cantidad de afiliados es inferior al mínimo requerido (Ac. 43/15 CNE)
LA PAMPA	190	PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS	24	
LA PAMPA	205	PARTIDO LIBERTARIO	24	
LA RIOJA	89	PARTIDO OBRERO	23	
LA RIOJA	188	PROYECTO JOVEN	24	
NEUQUEN	88	ENCUENTRO REPUBLICANO FEDERAL	43	Partido cuya cantidad de afiliados es inferior al mínimo requerido (Ac. 43/15 CNE)
SAN LUIS	211	TIERRA, TECHO Y TRABAJO SAN LUIS	33	
SANTA CRUZ	72	INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR	22	
SANTA FE	8	PARTIDO FEDERAL	103	
SANTA FE	85	PARTIDO DEMOCRATA	83	
SANTA FE	86	FRENTE RENOVADOR	92	
SANTA FE	219	DIGNIDAD POPULAR	82	
SANTA FE	220	PARTIDO LIBERTARIO	97	
TIERRA DEL FUEGO	89	FRENTE RENOVADOR	13	
TUCUMAN	213	CORRIENTE DE PENSAMIENTO BONAERENSE	80	Partido cuya cantidad de afiliados es inferior al mínimo requerido (Ac. 43/15 CNE)
TUCUMAN	217	PARTIDO FUERZA SINDICAL	90	